

Tandil, 11/11/2015

PAUTAS PARA RENDICIÓN POR FINALIDAD 5

La **Finalidad 5** se refiere a **dinero** que la Secretaría de Investigación y Posgrado reconoce **a los Docentes** de la Facultad de Ciencias Exactas, en relación a **actividades académicas** como el típico caso de asistencia a congresos, presentación de conferencias o pósters, o alguna actividad de intercambio.

Para que cada Docente pueda obtener un retorno de dinero por esta vía, se debe realizar el siguiente procedimiento:

1. El Departamento de Matemáticas notifica a los Docentes del Departamento de Matemática la fecha límite para presentación de solicitudes por Finalidad 5.
 2. La solicitud requiere: presentación de nota dirigida a la Dirección del Departamento de Matemática (el pedido lo hará luego el Director), comprobante de asistencia (basta fotocopia de certificado o carta de invitación, etc.), y los comprobantes originales de los gastos que se desean cubrir (pasajes de transporte, boleta de inscripción a congreso, facturas en concepto de otros gastos).
 3. En el caso de facturas, se requiere que sean válidas fiscalmente, y que además tengan el nombre completo de la persona interesada, y muy importante: al pie de la factura debe figurar el código del **C.A.I.**, correspondiente a la caducidad de validez de la factura.
 4. Según el monto que la Secretaría de Investigación y Posgrado otorga oportunamente a cada Departamento por Finalidad 5, **el Departamento de Matemática decide el criterio de distribución que se utilizará.**
 5. **IMPORTANTE:** los pasajes y las facturas que el Docente presenta, **tienen que sumar un monto mayor o igual** que aquel que el Departamento de Matemática le reconoce. Al momento de la solicitud este monto es desconocido, pero es recomendable que el Docente de todos modos acerque algunos comprobantes de gastos, en base a una estimación previa que el Departamento puede hacer informalmente, y luego se le devolverían los comprobantes que sobren.
 6. Una vez vencido el plazo de solicitudes y que el Departamento ha tomado una decisión, no se admiten más pedidos por Finalidad 5.
 7. **El Director de Departamento realiza una nota enviada a la Secretaría de Investigación y Posgrado, solicitando la suma de todos los montos adjudicados a los Docentes, en forma conjunta, y adjuntando toda la documentación y facturas que previamente los Docentes acercaron al Departamento.**
 8. El Director del Departamento de Matemática recibe el total del dinero, y posteriormente lo retorna a cada uno de los Docentes, según la distribución previamente adjudicada.
-